

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2005-1449
SALTA, 15 de diciembre de 2005
Expediente N° 20.119/04

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2005-1428; y

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 1° se ha deslizado un error involuntario en la dedicación del cargo motivo del llamado;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR - parcialmente - el Art. 1° de la resolución R-DNAT-2005-1428, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"*POSTERGAR hasta nuevo aviso las fechas del Sorteo de Tema y Oposición del Concurso Regular para la cobertura de Un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación Simple** para la cátedra **MATEMÁTICA I** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal establecidas según Res. R-DNAT-2005-1342*"

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, Sede Regional Tartagal, a la Cátedra, Escuela de Biología, a Dirección Administrativo Académica, difúndase por carteleras de la Facultad y siga a Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.-
aim.

Ing. Silvia Raquel ZAPATA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales